



Acta de sesión Ordinaria CORESEC - PUNO

Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"

Fecha de sesión: Veinticuatro de Marzo del Dosmil Veinticinco.
En la Ciudad de Puno, siendo Horas Cuatro con Quince del día Veinticuatro^{Mo} del Dosmil Veinticinco, en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Puno, se Reunieron los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-Puno, en mérito a la convocatoria mediante Ofi Mult. 009-2025-GR-Puno/CORESEC-P, con la finalidad de Desarrollar la siguiente Agenda Programada en sesión Ordinaria, lo siguiente:

- Aprobación del Plan de acción de seguridad ciudadana para los Centros Poblados de la Páramo y Lunas de Oro durante el año 2025.
- Actualización del Plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- Otros, relacionados a Seguridad Ciudadana.

Previo Planteo de lista y Contando con el Quórum correspondiente, se da inicio a esta sesión ordinaria.

PRIMERO.- el Presidente del CORESEC Abg. Richard Huanco Sorcco, da la respectiva juramentación a la Dra. Judith Mercedes Contreras Vargas, presidente de la junta de fiscales-Puno.

SEGUNDO.- el secretario técnico Ing. John Edwin Jirje presenta el cuadro de actividades a realizar 07 actividades, y Responsables de la Ejecución.

TERCERO.-

El presidente manifiesta que se trata el Tema, sin embargo precisa que el año pasado se trabajó el Tema sobre la

Declaratoria de Emergencia, teniendo como resultado que la misma población no quería tal Declaratoria.

No se presume tener el 11% del índice de la criminalidad, por la superabundancia que existe en el centro poblado La Primavera.

Manifiesto sobre la lucha contra la delincuencia, la postura del Coesec es no permitir más el crimen organizado, no puede avanzar, debemos ser totalmente drásticos organizando a la población; Debemos tratar en próxima sesión sobre crimen organizado, se debe prever esta situación.

Cueto. -

La presidenta de junta de fiscales Superiores, manifestó, que como Región no contamos con Laboratorio de Logística, necesitamos contar con pruebas periciales inmediatas, tenemos casos elevados de violación sexual, tenemos que recurrir a firmar los autos que demoran mucho tiempo, o la cantidad de casos que se llevan a firmar.

Por otro lado, resultados forenses que no tenemos; el tema el uso de Arma de Fuego, y la región de Puno no cuenta, tenemos alto consumo de Alcohol, necesitamos contar con Equipos, necesitamos contar con Laboratorio Criminológico, pide, poner en Agenda Laboratorio Criminológico con profesionales Idóneos.

El segundo punto, las carencias de la División Médico Legal necesitamos implementar Equipos Microscopios, Cromatógrafo de gases; tenemos Ueyos de manera formal, se vea la situación del Ministerio Público, tenemos este plan para implementar, apelamos a esta Instancia para poder fortalecer.

Quinto. - El Rptante "Aurora", para el pte año está el plan piloto la ciudad de San Ramón, los muestros demoran en Ueyos apelamos se pueda instalar

120
los laboratorios, que se solicite para poder tener una justicia completa.

SEXTO. - El Rptante de la PNP, solicita tambien la Instalacion del Laboratorio Criminologico, La Arequipa tiene estar Instalando, se trabaja en forma inmediata adquirir los Equipos, y se empieza ya con la construccion de un Laboratorio.

El Gobernador presidente del Coresec, manifiesto que tenemos grandes brechas, sin embargo vamos a trabajar, la Delincuencia es un tema social, manifiesto que se puede implementar teniendo en cuenta que no es facil. Estamos para trabajar en este tema.

SETIMO. -

El pdte C. S. Justicia, manifiesto sobre la lucha contra la Criminalidad, estamos trabajando las unidades de Flagrancia de manera permanente, el poder judicial esta encargado de trabajar en un solo sitio en coordinacion con el Ministerio Publico. En el poder judicial se implementara. Necesitamos que el poder judicial pases la Infraestructura.

Este año hemos recibido en Donacion del Distrito de San Miguel un aprox. de 5,000.00 metros cuadrados, muy trabajo que hace, la Unidad de Flagrancia; tenemos que justificar que la Ciudad de Juliaca si necesita una "Unidad de Flagrancia" se debe establecer una misma Técnica.

OCTAVO. -

La Rptante de Denuncias del Pueblo, manifiesto sobre que resulta extraño la denuncia de 12 Casas, se debe tener mayor comunicación quizá con No. de Comunicación.

El Presidente del Coresec, Manuipeto sobre Juliaca tiene 04 Corporativos, tendriamos que ver Estandares de Valoración se debe trabajar en este tema, la gestión de Procesos, hay que liberar esos y que los fiscales no tengan mucha carga.

- La PNP, y fondo de fiscales debe alcanzar el requerimiento, para priorizar
- Sugerencias como instituciones sobre crimen organizado, se están tratando en proxima sesión.

Sobre aprobación del Plan de Acción de seguridad ciudadana en los centros Poblados La Rinconada y Juwra de Oro 2025, se pone a consideración quedando aprobado el mencionado Plan de Acción por mayoría.

Siendo Horas cinco con treinta se da por concluida esta Sesión ordinaria, a continuación las firmas:



Wilder E. Soaveira Tupacypaqui
DIRECTOR REGIONAL

Abelardo Cordero
SUCRONE

Javier Cordero
MPSK-5

Ministerio Público

Abelardo Cordero

Abelardo Cordero
DIRECTOR

Abelardo Cordero

Abelardo Cordero
DIRECTOR



7
Evan Aggab
DRE

~~W. A. Mander
Coast Tenn
P. H. Sargent~~



Agosto